

A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común, a iniciativa de sus diputada Marisa Saavedra Muñoz y Roser Maestro Moliner y su diputado Antón Gómez-Reino Varela, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativa al **uso de principios activos prohibidos en la UE en producciones citrícolas de Sudáfrica destinadas a la exportación a Europa**.

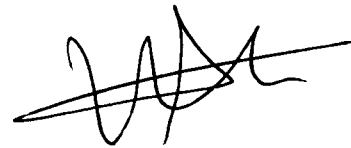
Madrid, Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2021.



Marisa Saavedra Muñoz
Diputada



Antón Gómez-Reino Varela
Diputado



Roser Maestro Moliner
Diputada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un reciente informe de la fundación Rosa Luxemburg sobre las prácticas de las compañías germanas Bayer y Basf ha revelado que ambas desarrollan y comercializan hasta 33 ingredientes activos dañinos para la salud humana. La investigación realizada ha desvelado que, en lo referido a Sudáfrica, estas compañías comercializan "seis ingredientes activos en sus propios productos pesticidas cuyo uso está prohibido en la UE debido a los graves riesgos para la salud asociados".

Varias explotaciones citrícolas del país han sufrido casos de envenenamiento de sus trabajadores por el uso de estos productos para la fumigación. Entre las explotaciones denunciadas están las de Nuwelande, Hillside y Panzi, donde se han realizado denuncias relativas a carencias en materia de salud y seguridad en el trabajo, o a la localización de los acuíferos que se usan para el riego junto a la propia explotación donde se aplican los pesticidas.

Las producciones citrícolas de estas explotaciones son exportadas a países de la Unión Europea, siendo Sudáfrica el principal suministrador externo de estos productos, con más de 800.000 toneladas anuales. Se da el caso de que estas explotaciones están certificadas por estándares desarrollados y operados por el propio país, como el SIZA (The Sustainability Initiative of South Africa), pero utilizan productos prohibidos a los agricultores europeos.

Todo ello supone una competencia desleal al sector productivo de la naranja en el mediterráneo, especialmente en el País Valencià, además de un riesgo para la salud de las personas consumidoras, pues la naranja importada puede contener trazas y residuos de estos productos insalubres cuyo uso se prohíbe en la UE.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del uso de pesticidas con principios activos prohibidos por la UE que se realiza en explotaciones citrícolas sudafricanas cuyas producciones son exportadas a Europa?
2. ¿Se ha detectado, por parte de las autoridades competentes en la materia, la presencia de residuos de estos principios activos prohibidos por la UE en las remesas de naranjas procedentes de este país?
3. ¿Se aplican los mismos criterios fitosanitarios a las producciones locales y a las producciones procedentes de terceros países, y concretamente de Sudáfrica?
4. ¿Se ha tomado o se prevé tomar, por parte de las autoridades españolas o de las autoridades europeas, alguna medida a este respecto?
5. ¿Cuál es la valoración que hace el Ministerio sobre los estándares de calidad aplicados en el sector citrícola sudafricano, como es el caso del SIZA?
6. ¿Cómo valora el Ministerio el hecho de que las producciones locales de cítrico compitan en desigualdad de condiciones con las producciones de terceros países donde los requisitos en materia fitosanitaria, ambiental o laboral son más laxos que en la Unión Europea?
7. ¿Cuáles son los avances realizados, en el marco de la UE, para que se lleve a la práctica una reciprocidad efectiva en el cumplimiento de normas fitosanitarias, ambientales, sociales y laborales en las relaciones comerciales de cítrico con terceros países?
8. ¿Cuál es la postura de este Ministerio sobre el desarrollo y comercialización de principios activos por parte de las empresas Bayer y Basf cuyo uso está prohibido por parte de la Unión Europea?